

El compromiso sindical con la ecomovilidad

Los desplazamientos por motivo laboral en España representan la mayor parte de los que se realizan a diario, y más de un 60% de éstos se realizan en automóvil. Avanzar hacia una movilidad más sostenible exige **dar más protagonismo a la ecomovilidad** -caminar, la bicicleta y el transporte público- en detrimento del del vehículo privado a motor. Con respecto a la bicicleta, **los agentes sindicales nos comprometemos a:**

- ✓ Reclamar a las administraciones públicas y responsables empresariales que garanticen el acceso seguro y sostenible a los centros de trabajo en modos de desplazamiento sostenibles y, en particular, en bicicleta.
- ✓ Reivindicar un marco legal y financiero que implique a las empresas en la solución de los problemas de desplazamiento, mediante medidas que favorezcan el transporte público y no motorizado.
- ✓ Fomentar entre nuestros afiliados el uso de la bicicleta como modo de desplazamiento cotidiano y para acudir a los centros de trabajo.
- ✓ Impulsar acciones formativas dirigidas a sus cuadros, a fin de conseguir una adecuada cualificación técnica con respecto a los problemas que genera el actual modelo de movilidad, y a soluciones sostenibles para los desplazamientos de los/as trabajadores/as.
- ✓ Colaborar activamente con las organizaciones ciudadanas que trabajan a favor de la promoción del uso de la bicicleta, con el objetivo de emprender actuaciones conjuntas en el ámbito de la movilidad ciclista asociada con los desplazamientos al trabajo.

Al trabajo



en bici

Propuestas para potenciar la bicicleta en el trabajo

La bicicleta no consume recursos energéticos, no contamina, no produce ruido, mejora la fluidez del tráfico, democratiza la movilidad, aporta mayor autonomía a los ciudadanos, fomenta la actividad física y permite la intermodalidad con otros medios de transporte.

Por ello, proponemos...

- Que los polígonos industriales y centros de actividad laboral dispongan de **itinerarios, redes ciclistas y espacios seguros** para que los trabajadores/as puedan desplazarse por el entorno laboral sin riesgo para su integridad física o la de los peatones.
- Que las empresas y centros de actividad cuente con **plazas de aparcamiento** seguras, protegidas de las inclemencias meteorológicas y de fácil acceso para los trabajadores/as.



Los trabajadores y trabajadoras tenemos derecho a una movilidad sostenible y segura, incluyendo el uso de la bicicleta como uno de los medios de transporte más eficientes, saludables y económicos.

- Que las empresas habiliten en el centro de trabajo **espacios confortables para la higiene personal** de los usuarios de la bicicleta.
- Que las empresas dispongan de bicicletas como **medio de transporte profesional** para los recorridos más cercanos.
- Que las empresas y asociaciones empresariales apoyen el uso de la bicicleta entre los trabajadores mediante **préstamos o regalos de bicicletas** a los/as trabajadores/as.
- Que los centros de actividad laboral y/o las empresas fomenten la **comunicación entre los trabajadores/as** que se desplazan en bicicleta para que puedan desplazarse de forma conjunta.
- Que los centros de actividad laboral y las empresas faciliten a los trabajadores/as la **información necesaria** para fomentar el uso de la bicicleta: planos sobre los mejores itinerarios, puntos de aparcamiento de bicicletas y talleres de reparación.